



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 21 /2014

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DEL PSOE CONTRA EL CIERRE DE LA RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA VALENCIANA

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Parlamentario Socialista contra la Ley 4/2013, de 27 de noviembre, de la Generalitat, de Supresión de la Prestación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión de Ámbito Autonómico, de Titularidad de la Generalitat, así como de su Disolución y Liquidación de Radiotelevisión Valenciana, SAU.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso, al Senado y al Gobierno, así como a la Generalidad Valenciana y a las Cortes Valencianas, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del recurso, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 12 de marzo de 2014.